

RESOLUCION N° 191/2019

Paraná, 13 de diciembre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 141/2019 de fecha 16 de Octubre del corriente año, se designó **MAYOR SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL CONCORDIA**, a la Agente **MARIA BELEN RODRIGUEZ MACIEL**, Escribiente Titular de la Ufi Concordia, dejando temporalmente vacante el mencionado cargo de Escribiente.-

Para no afectar el normal desenvolvimiento en la Unidad Fiscal de Concordia, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, propone designar en el cargo temporalmente vacante de Escribiente dejado por la Agente Rodriguez Maciel a la postulante **MARIA MARTA SAURE**, quien surge del Orden de Méritos de la Inscripción del Sistema de Coberturas para interinatos y suplencias del Excmo. S.T.J..-

Por ello, y conforme al Informe Técnico del Area Contable de los Ministerios Públicos y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:


1º). DESIGNAR a la Agente MARIA

MARTA SAURE, D.N.I. 31.022.130, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Concordia**, a partir de la Toma de Posesión y hasta el retorno de la Agente RODRIGUEZ MACIEL, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de coordinación Interina de la UFI de Concordia -Dra. Florencia Casati-, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Concordia -Dra. Florencia Casati-, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En Tuca de Diciembre de dos mil diecinueve
siendo la hora 19 notifiqué al Sr. Contador
David Restre
dándole lectura a la resolución que antecede.


OSCAR ADRIA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron opus n° 525 al STJ, y n° 526
a la UFI de Concordia. Contador

OSCAR ADRIA DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL